



## Otorgan suspensión a amparos contra reforma judicial



La Cámara de Diputados puede continuar con la discusión y aprobación de [las reformas al Poder Judicial](#) este 1 de septiembre, luego de que fueron concedidos dos incidentes de suspensión.

La Cámara de Diputados informó que su área jurídica recibió los oficios que permiten “que el Congreso de la Unión, mediante sus dos cámaras, y la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, así como las legislaturas de los estados continúen con la discusión y aprobación de reformas a la Constitución Política relativas al Poder Judicial”.

El Juzgado Décimo de Distrito en materia administrativa envió a San Lázaro los oficios que contienen incidentes de suspensión de los juicios de amparo 1190/2024–XVI y 1251/2024, promovidos por los juzgados Tercero de Chiapas y Quinto de Morelos.



La demanda fue promovida en el juzgado de Tuxtla Gutiérrez Chiapas, por Ismael Arroniz Palacios, Jorge Alberto Orantes López, Mario Felipe Mata Ríos y Mario Alberto Rivera Rivera.

El encargado de hacer entrega de los documentos en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro fue Edgar López, del Juzgado Décimo de Distrito en materia administrativa.

En el primer caso, la jueza Quinto de Distrito, con sede en Morelos, concedió un amparo que impide que la reforma judicial se discuta en el pleno de la Cámara de Diputados, en la próxima Legislatura.

La suspensión tenía el carácter de urgente debido a que, si se aprueba, se elevaría a rango constitucional, lo que sería inatacable.

El amparo se sustenta en que los quejosos podrían ser cesados de sus funciones, violentando su derecho de audiencia y defensa.

“Si a los quejosos se les pretende cesar de sus cargos de jueces federales sin derecho de audiencia y sin derecho a indemnización alguna, bastando para ello reformar el texto de la Constitución, es claro que la suspensión debe otorgarse para efecto de que el acto que reclaman no se formalice en la norma suprema”, argumentó la jueza.

La reforma del Poder Judicial ha generado controversia no sólo en México, sino también en otros países, los cuales han expresado su preocupación por los impactos que pueda tener en la democracia mexicana.

<https://amp.milenio.com/politica/otorgan-suspension-a-amparos-contra-reforma-judicial>